

RESOLUCIÓN N°: 2890/23.-

Ramallo, 17 de Febrero de 2023

VISTO:

Que este año, se cumplen las **BODAS DE ORO**, de la creación del ***Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ramallo*** y dado que, esta, es una de las Instituciones más reconocidas por la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que a comienzos de la década del 70, un grupo de vecinos de Villa Ramallo formó una junta con la inquietud de crear un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ya que la comunidad no contaba con este servicio;

Que, lo primero que se decidió fue formar una comisión directiva, pero la tarea no fue fácil. Pasaron varios meses, y muchas reuniones en la casa del vecino **Hugo Tioni**, para que ese sueño empezara a transformarse en una realidad;

Transcurrido ese tiempo, finalmente, el **27 de marzo de 1972** quedó conformado el **Cuerpo de Bomberos y la Junta Vecinal de Villa Ramallo**;

Esta incipiente organización tuvo su primera sede en un galpón situado sobre la Avenida San Martín, frente a la estación de servicio YPF y el primer jefe fue el vecino **Luciano Morzoli**;

Que, al cabo de un tiempo, se trasladó a calle Rivadavia entre Sarmiento y Marinero Panno, donde funcionaba la Comisaría II. Fue allí donde recibió el primer móvil de lucha contra incendios, un antiguo camión Ford, modelo 1938;

Que esta nueva organización civil, después de mucho esfuerzo, el **31 de marzo de 1973** obtuvo la tan ansiada personería jurídica y, de esa manera quedó creada oficialmente la **“SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE RAMALLO”**, cuyo primer Presidente fue el vecino **José Gallizi**;

Que con la escasez de recursos de aquellos inicios, tuvieron el bautismo de fuego en la Zapatería Mujipel, en la esquina de Panno y Rivadavia y, algún tiempo después combatieron las llamas del incendio de la Estación de Servicio YPF;

Que desde aquel momento hasta hoy, la institución **BOMBEROS VOLUNTARIOS**, es un ejemplo de seriedad y compromiso, que, por esa institución, en forma ininterrumpida, a lo largo de estos 50 años han pasado innumerables vecinos comunes quienes hicieron que: nunca haya dejado de crecer y mejorar;

Que en todo este tiempo, tanto las distintas Comisiones como el Cuerpo Activo han dado muestras de honestidad y voluntad de servicio en favor de toda la comunidad, razón por la cual es una de las Instituciones más respetadas y queridas por la comunidad;

Que en estos años, constantemente se ve el crecimiento desde lo edilicio, de la calidad y cantidad de móviles, de la presencia y equipamiento del Cuerpo Activo;

Que, durante la pandemia, donde la institución se enfrentó a desafíos desconocidos, se convirtió en un actor principal, con un claro objetivo, el de estar siempre **“al servicio a la comunidad”**;

Que hoy, la Institución “**Asociación Bomberos Voluntarios de Ramallo**” está compuesta por el **Consejo Directivo**, que se ocupa de la administración de la asociación, dotando y cubriendo las necesidades que surgen del servicio y planificando y llevando adelante las constantes mejoras en pos de la institución;

Que el Servicio diario y permanente, lo presta el **Cuerpo Activo**, formado por vecinos de la comunidad, que demuestran todos los días el compromiso de “ayudar al otro”, que al momento de la llamada se los ve llegar al Cuartel con una velocidad envidiable, que permite un tiempo de respuesta inmediato; que prestan servicios en la zona urbana, en las rutas y autopistas, en incendios rurales;

Que en los últimos tiempos fueron actores fundamentales en la lucha contra las llamas en las islas del río Paraná;

Que ante la necesidad y el llamado, salen hacia localidades cercanas y no tan cercanas para colaborar en distintos siniestros;

Que, con sus unidades, no dudan en socorrer a vecinos accidentados, a enfermos, personas con capacidades diferentes y hasta a animales en apuros;

Que está al alcance de nuestra vista la calidad de los dos cuarteles, de los vehículos, de los equipos y de la indumentaria que portan, siendo esto un orgullo de la comunidad;

Que hoy, después de 50 años, desde aquel momento fundacional, desde la llegada de aquel pequeño antiguo camión Ford 1938, el **Cuerpo de Bomberos tiene constituido dentro de su jurisdicción un Cuartel Central en Villa Ramallo y un Destacamento en la ciudad cabecera; Cuenta con 4 Autobombas, 2 cisternas, 2 unidades para incendios forestales, 2 unidades de rescate, 2 unidades de transporte de personal. Posee una gran variedad de herramientas de zapa y, cuenta con todos los elementos de protección personal para los 45 hombres y mujeres que conforman el brazo operativo dentro de los cuadros de Oficiales, Sub Oficiales y Bomberos que integran el cuerpo activo;**

Que, en la actualidad, el **Presidente del Consejo Directivo** es el Señor José Aput y el **Jefe de Cuerpo** es el **Ayudante Mayor Diego Lima;**

Que en nombre de ellos dos, este Cuerpo Legislativo, en representación de toda la comunidad de Ramallo, agradece y felicita a todos los hombres y mujeres que abrieron el camino, a los que transitaron estos 50 años y quienes hoy forman parte de esta institución, con el lema de “**ABNEGACIÓN, VALOR Y SACRIFICIO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**”;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

Resuelve

ARTÍCULO 1º) Hacer llegar el **Más Sincero Saludo y Felicitación de este Cuerpo Legislativo y de Todos los Vecinos de Ramallo por las “BODAS DE ORO” de su fundación**, al Consejo Directivo y al Cuerpo Activo de la “**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE RAMALLO**”.

ARTÍCULO 2º) Agradecer y felicitar a todos quienes de una u otra manera, tuvieron la idea y la decisión de crear la “**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE RAMALLO**”.

ARTÍCULO 3º) Reconocer y felicitar a todos aquellos hombres y mujeres, quienes de una u
----- otra manera, en estos 50 años, colaboraron y formaron parte de los
BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE RAMALLO.-----

ARTÍCULO 4º) Declarar a la Institución “**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL**
----- **PARTIDO DE RAMALLO**”, como “**ENTIDAD DESTACADA Y ORGULLO DE**
LA COMUNIDAD DE RAMALLO”.-----

ARTÍCULO 5º) Declarar de “**Interés Legislativo y Municipal**” los festejos del 50º Aniversario
----- de la creación de la “**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL**
PARTIDO DE RAMALLO”.-----

ARTÍCULO 6º) Remítase copia de presente a la Sociedad de Bomberos Voluntarios del
----- Partido de Ramallo; al **Presidente del Consejo Directivo, Señor José Aput**
y al **Jefe de Cuerpo; Ayudante Mayor Diego Lima;** -----

ARTÍCULO 7º) Envíese copia de la presente a los medios de comunicación locales para su

difusión.-----

ARTÍCULO 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE